

**SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN AORDINARIA DEL 8 DE  
ENERO DEL 2015**

**RESOLUCIÓN N° 001-08-01-2015-GADMP.- Primer Punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de diciembre del 2014. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ENERO DEL 2014, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS; ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** Aprobar el acta número 36 de la sesión ordinaria de Concejo del GADM Patate del 30 de diciembre del 2014.

**RESOLUCIÓN N° 002-08-01-2015-GADMP.- Segundo Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte de la señora María Alba Alicia Haro Gavidia, según informe de excedentes N° AJ-047 del 06 de enero del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, Procurador Síndico de la Municipalidad. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** Aprobar la petición de adjudicación de excedente a la señora María Alba Alicia Haro Gavidia, con los votos de los señores concejales Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Ing. Jorge Vega, salva el voto la señorita concejala Laura Tite. Se aprueba con cuatro votos a favor y un voto salvado.

**RESOLUCIÓN N° 003-08-01-2015-GADMP.- Tercer Punto.-** Resolución del oficio N° 058-CDHSST-S del Comité de Desarrollo Humano y Social “Señor del Terremoto” de fecha 8 de enero del 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** aprobar las resoluciones tomadas en base a la petición realizada por el Comité de Desarrollo Social “Señor del Terremoto” de acuerdo al siguiente detalle:

**1.-** Participar activamente en los distintos eventos de la programación de festividades, especialmente en el desfile de integración cultural, con su tradicional y destacado carro alegórico.

**RESOLUCIÓN:** Por unanimidad se resuelve participar en todas las programaciones, especialmente en el desfile con el carro alegórico.

**2.-** Considerando la acertada ejecución del plan propuesto del año anterior en cuanto se refiere al tránsito, peatonización y seguridad ciudadana, áreas comerciales, áreas de distracción y todo lo relacionado con la ocupación con la vía pública, se ha resultado bajo vuestra competencia sugerir la distribución de estas actividades en áreas específicas de la siguiente manera:

**2.1.-** Mantener el recorrido del desfile de la fiesta del 2014, debido a la aceptación positiva de la comunidad.

**RESOLUCIÓN:** Se mantiene el recorrido.

**2.2.-** Establecer el anillo vial, en un solo sentido, igual que el año anterior, iniciando en el Redondel de Ingreso a la ciudad por la Vía a Leito hasta Bellavista, luego toma la entrada al centro de la ciudad hasta la Medardo Vasco para los vehículos pesados, que retornarían al redondel; los vehículos livianos podrán ingresar por la calle Hilarlo Torres y tomar las calles Eudoro Dávila o José Álvarez para ingresar a la Rocafuerte, recorrerla hasta la Juan León Mera y luego tomar las salidas hacia el Barrio la Delicia y la vía de desfogue hacia Tunga, para la salida norte. O también bajar la calle José Álvarez hasta la González Suárez, tomar las calles García Moreno, Juan Montalvo, Aurelio Altamirano, retomando nuevamente la salida al redondel para la salida hacia el sur.

**RESOLUCIÓN:** Todo lo que es anillo vial, va a coordinar la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, que hagan un recorrido conjuntamente con el comité y el señor Comisario, para ratificar la petición o sugerimos algún cambio.

**2.3.-** Establecer como zonas de parqueadero, la explanada contigua al Hotel Turístico en las calles Rocafuerte y Naciones Unidas; los patios del Colegio Popular Patate, las calles: Pablo Dávila, Naciones Unidas, Marcial Soria y García Moreno, entre la Hilario Torres y Rocafuerte; igualmente la calle Hilario Torres, Abdón Calderón, González Suárez y Juan Montalvo entre la Pablo Dávila y Juan León Mera.

**RESOLUCIÓN:** Coordina la **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DEPARTAMENTO DE OO.PP.** No podemos disponer las instalaciones del colegio.

**2.4.-** Determinar la plazoleta junto al Mercado Municipal como zona para los juegos de recreación mecánicos, y las bocas calles de la Eduardo Samaniego lindantes a la Av. Ambato.

**RESOLUCIÓN:** Se aprueba este pedido. Coordina **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COMISARÍA MUNICIPAL.**

**2.5.-** Establecer la Plaza Pública del Barrio Miraflores para la tradicional quema de la chamiza, para los días sábado 31 de enero y sábado 07 de febrero del 2015, así como para las ferias taurinas del 14, 15 Y 16 de febrero 2015.

**RESOLUCIÓN:** Se aprueba lo solicitado. El cobro coordinará la **COMISIÓN DE FINANZAS Y COMISARÍA MUNICIPAL.**

**2.6.-** Determinar zonas para las ventas ambulantes de la siguiente manera:

**2.6.1.-** Venta de Cañas: Calle Sucre entre Av. Ambato y Aurelio Altamirano.

**RESOLUCIÓN:** Se mantiene lo solicitado.

**2.6.2.-** Comidas típicas: Calle Juan Montalvo entre Av. Ambato y Pablo Dávila.

**RESOLUCIÓN:** Se mantiene lo solicitado.

**2.6.3.-** Confites, calle Juan Montalvo entre Avda. Ambato y Aurelio Altamirano.

**RESOLUCIÓN:** Se mantiene lo solicitado.

**2.6.4.-** Frutas y refrescos. Calle González Suárez entre Avda. Ambato y Pablo Dávila.

**RESOLUCIÓN:** Se mantiene lo solicitado.

**2.6.5.-** Quedan como zonas alternativas de negocios informales, las calles: Abdón Calderón entre Av. Ambato y Pablo Dávila. La Naciones Unidas entre Abdón Calderón e Hilario Torres. La Marcial Soria, entre Abdón Calderón e Hilario Torres y la Abdón Calderón, entre Marcial Soria y García Moreno. Las que servirá estratégicamente, como obstáculos vivos para la zona de peatonización de la ciudad.

**RESOLUCIÓN:** Queda a cargo de la **COMISARÍA MUNICIPAL** la organización de los negocios informales.

**3.-** Procurar que las calles céntricas, sobre todo las que servirán para escenario de Desfile, Ferias y demás eventos; presente una buena condición en su adoquinado y la seguridad respectiva en las aceras

**RESOLUCIÓN:** Coordina el **DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, SEGUIMIENTO LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**4.-** Considerando el volumen de turistas que nos visitan, y la poca provisión de servicios higiénicos que disponemos, solicitamos realizar las gestiones necesarias con el GAD Municipal de Pelileo, para disponer los días 6, 7 y 8 de febrero, de las baterías sanitarias ambulantes, que esa institución dispone; en precautela de la salud pública y prevención de epidemias; estratégicamente ubicadas en los sitios de mayor concentración o contratación de las mismas a empresas privadas.

**RESOLUCIÓN: COORDINA LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**5.-** Bajo vuestra competencia, apoyar con la dotación del personal especializado y necesario, para lograr un efectivo trabajo en el control y ubicación de vendedores ambulantes, durante los días 6, 7 Y 8 de febrero, sobre todo en el área circundante a la Basílica, Parque Simón Bolívar y Expo-feria, control de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y en espacio público; control del juego brusco del carnaval, con espumantes, picadillo o agua, que de acuerdo a la ordenanza municipal vigente, se encuentra completamente prohibido.

**RESOLUCIÓN:** En lo que es seguridad, que el **COMITÉ COORDINE LO QUE ES LA BASÍLICA Y EXPO-FERIA.** Lo demás, Responsable el **SEÑOR COMISARIO, COMISARÍA NACIONAL, POLICÍA NACIONAL.**

**6.-** Propiciar el no consumo de bebidas alcohólicas durante los principales días de festividades, amparados en la Constitución, el Código de Salud y el Código de la Niñez y Adolescencia; mediante el establecimiento de políticas municipales claras a través de las ordenanzas respectivas y el control de los permisos correspondientes.

**RESOLUCIÓN:** Responsable: **COMISARIO MUNICIPAL, COMISARÍA NACIONAL, POLICÍA NACIONAL.**

7.- Facilitar en calidad de préstamo, para la realización de los diferentes eventos culturales, artísticos, y religiosos respectivamente, el Coliseo Municipal, desde el 6 de febrero hasta el 08 de febrero, el Estadio Municipal, desde el 6 al 8 de febrero.

**RESOLUCIÓN:** Autorizado la utilización del Coliseo y el Estadio, hacer una carta de responsabilidad, limpieza, garantía. **PROCURADOR SÍNDICO.**

8.- Permitir al Comité, la estratégica ubicación y uso de tarimas, tribunas y graderíos para los diferentes eventos programados con la exoneración del pago respectivo.

**RESOLUCIÓN:** Autorizado la tarima, que será ubicado frente al consultorio del Dr. Roque Soria, en la vereda del parque.

9.- Reparar el sistema de iluminación a través de la Empresa Eléctrica las luminarias de las calles públicas, potenciar la carga eléctrica en la zona del Mercado Municipal, juegos mecánicos y zona de Expo-feria.

**RESOLUCIÓN:** Responsable el Señor Alcalde, **OFICIO SECRETARÍA.**

10.- Disponer de la utilización de una camioneta del GAD municipal para el traslado de vallas y material, durante la noche del viernes 6 y el sábado 7 de febrero de 2015.

**RESOLUCIÓN:** el 6 de febrero, **SANTIAGO TORRES** y el 7 **OSCAR GANÁN.**

11.- Retirar los escombros de material que se encuentran en las aceras y calles de la ciudad.

**RESOLUCIÓN:** Responsable Dirección de **OBRAS PÚBLICAS.**

12.- Comandar, coordinar y participar con la maquinaria y personal respectivo, para la minga de limpieza del cantón, a efectuarse el día Martes 3 de febrero, como evento de la programación oficial de festividades; al igual que la limpieza de los días 5,6,7 y 8 de febrero.

**RESOLUCIÓN:** Martes 3 participamos con la **MAQUINARIA DE OO.PP.** y el **6, 7 Y 8 EMMAIT, CON LA MAQUINARIA DE OO. PP.**

13.- Colaborar en el adecentamiento de la ciudad, como en años anteriores con la previa pintura de bordillos del área urbana, sugiriendo que aquellas aceras, por donde recorre el desfile, tengan un color característico.

**RESOLUCIÓN:** Previo informe de **OBRAS PÚBLICAS** que el **DIRECTOR FINANCIERO** haga la compra.

14.- Efectuar la señalización respectiva alrededor del anillo vial, parqueaderos, así como también en las zonas comerciales establecidas en las bocas calles, a lo largo de la Av. Ambato mediante vistosas y decorativas winchas publicitarias, específicas para cada actividad.

**RESOLUCIÓN:** Que el **Comité nos dé el material**, y la **mano de obra en coordinación entre el Comité y el GAD Municipal.**

15.- Apoyar la promoción turística de las festividades, en los espacios ordinarios contractuales de publicidad del municipio, por los distintos medios de comunicación; así como apoyar conforme a convenio vigente, con el monto de mil quinientos dólares americanos, para el pago de publicidad en los medios radiales y escritos, que contrate la

Comisión respectiva de nuestra institución; en contraparte el logotipo oficial de la municipalidad constará en los documentos de promoción publicitaria de la Fiesta, al igual que la mención respectiva, en todas las publicaciones y eventos masivos realizados por el Comité.

**RESOLUCIÓN: DESARROLLO SOCIAL QUE COORDINE CON EL SEÑOR JURÍDICO y ELABORE EL CONVENIO.** Hay que ver cuál es el jingle que ellos quieren.

**16.-** Disponer la utilización de dos volquetes de su institución para la recolección y transporte de la Chamiza, desde las comunidades donde se corta, hasta la zona de concentración y la movilización de la tribuna de las autoridades, desde la ESFORSE el jueves 5 de febrero del 2015.

**RESOLUCIÓN: ING. HOLGUER,** que envíe a **PATRICIO PÉREZ, Y A ALEJANDRO MELO.**

**17.-** Otorgar el permiso de la utilización del parque Simón Bolívar donde se realizará la Revista Formalmente Informal los días Domingos: 18 y 25 de febrero del 2015 a las 10h00.

**RESOLUCIÓN: SEÑOR COMISARIO, REALIZAR EL TRAMITE PERTINENTE.**

**RESOLUCIÓN N° 004-08-01-2015-GADMP.- Cuarto Punto.-** Designación del Representante del Concejo Municipal ante el Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a lo que determina el artículo 57 literal u) del COOTAD.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** aprobar que el representante del concejo Municipal ante el consejo de administración y disciplina del Cuerpo de Bomberos, sea el señor concejal Leonel Hoyos.

**ATENTAMENTE**

**ABG. EDGAR BARROS V.  
SECRETARIO GENERAL**

**SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN AORDINARIA DEL 12 DE  
ENERO DEL 2015**

**RESOLUCIÓN N° 005-12-01-2015-GADMP.- Primer Punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de enero del 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Aprobar el acta N° 02 de la sesión ordinaria del 08 de enero del 2015.

**RESOLUCIÓN N° 006-12-01-2015-GADMP.- Segundo Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Segundo Leonidas Guato Rugel, según informe de excedentes N° AJ-002 del 9 de enero del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, Procurador Síndico de la municipalidad. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Aprobar la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Segundo Leonidas Guato Rugel, Según el Informe N° AJ-002 del 9 de enero del 2015 de Asesoría Jurídica.

**RESOLUCIÓN N° 007-12-01-2015-GADMP.- Tercer Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Segundo Leonidas Guato Rugel,

según informe de excedentes N° AJ-003 de fecha 9 de enero del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, Procurador Síndico de la municipalidad. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Aprobar la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Segundo Leonidas Guato Rugel, según informe de excedentes N° AJ-003 de fecha 9 de enero del 2015.

**RESOLUCIÓN N° 008-12-01-2015-GADMP.- Cuarto Punto.-** Resolución sobre el costo y modalidad de cobro por la ocupación de la vía pública en las festividades del señor del Terremoto. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:**

1. Autorizar al señor Alcalde para que por medio de los departamentos correspondientes se proceda a realizar los procesos legales pertinentes para sacar a remate en sobre cerrado el arrendamiento de la vía pública, por las festividades del señor del Terremoto los días 6, 7 y 8 de febrero del año 2015.
2. Fijar como base del remate para el arrendamiento de la vía pública por las festividades del señor del Terremoto los días 6, 7 y 8 de febrero del año 2015, la cantidad de \$ 4.500.
3. Se mantienen los valores por metro cuadrado iguales al año anterior, así como los espacios determinados en la ordenanza en vigencia.

**ATENTAMENTE**

**ABG. EDGAR BARROS V.  
SECRETARIO GENERAL**

**SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN AORDINARIA DEL 19 DE  
ENERO DEL 2015**

**RESOLUCIÓN N° 009-19-01-2015-GADMP.- Primer Punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de enero del 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 12 de enero del 2015.

**RESOLUCIÓN N° 010-19-01-2015-GADMP.- Segundo Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte del señor Gonzalo Estuardo Cunalata Huachi, según informe de excedentes N° AJ-004 del 16 de enero del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, procurador síndico de la municipalidad. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** aprobar la petición de adjudicación de excedente del señor Gonzalo Estuardo Cunalata Huachi, respaldados en los informes de los técnicos municipales.

**RESOLUCIÓN N° 011-19-01-2015-GADMP.- Tercer Punto.-** Resolución sobre el oficio s/n del Comité de Desarrollo Humano y Social “Señor del Terremoto” de fecha 16 de enero del 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** ratificarse en las resoluciones tomadas en la sesión del 8 de enero del 2015.

**ATENTAMENTE**

**ABG. EDGAR BARROS V.  
SECRETARIO GENERAL**

**SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN AORDINARIA DEL 26 DE  
ENERO DEL 2015**

**RESOLUCIÓN N° 012-26-01-2015-GADMP.- Primer Punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de enero del 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS

SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de enero del 2015.

**RESOLUCIÓN N° 013-26-01-2015-GADMP.- Segundo Punto.-** Tratamiento en primer debate, la Ordenanza de creación de la empresa pública mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial, de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, san Pedro de Pelileo, Santiago de píllaro, san Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la provincia de Tungurahua “EPM-GESTITRANSV-T”. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** aprobar en primer debate la ordenanza de Creación de la empresa pública mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial, de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, san Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, San Cristóbal de Patate, y Tisaleo de la provincia de Tungurahua “EPM-GESTITRANSV-T”

**RESOLUCIÓN N° 014-26-01-2015-GADMP.- Tercer Punto.-** Conocimiento del Registro Oficial N° 413 del sábado 10 de enero del 2015, para asumir la competencia del Cuerpo de Bomberos. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** Dar por conocido el punto número tres, solicitando al señor comandante del cuerpo de bomberos que nos arme toda la información financiera y más, para nosotros tomar cartas en el asunto.

**ATENTAMENTE**  
**ABG. EDGAR BARROS V.**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN AORDINARIA DEL 2 DE**  
**FEBRERO DEL 2015**

**RESOLUCIÓN N° 015-02-02-2015-GADMP.- Primer Punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de enero del 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS

SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de enero del 2015.

**RESOLUCIÓN N° 016-02-02-2015-GADMP.- Segundo Punto.-** Autorización para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Patate y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT. E.P. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Autorizar la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Patate y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

**RESOLUCIÓN N° 017-02-02-2015-GADMP.- Tercer Punto.-** Autorización para la firma del convenio que se celebra entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, para impulsar la implementación de la estrategia de turismo de Tungurahua, del parlamento trabajo del nuevo modelo de gestión, a través del memorando N° 009-DJ-GMP-2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, Procurador Síndico de la Municipalidad. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** Autorizar la firma del convenio que se celebra entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, para impulsar la implementación de la estrategia de turismo de Tungurahua, del parlamento trabajo del nuevo modelo de gestión.

**RESOLUCIÓN N° 018-02-02-2015-GADMP.- Cuarto Punto.-** Autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional de atención integral del ciclo de vida, de la modalidad de desarrollo infantil integral CIBV. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Autorizar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional de atención integral del ciclo de vida, de la modalidad de desarrollo infantil integral CIBV.

**RESOLUCIÓN N° 019-02-02-2015-GADMP.- Quinto Punto.-** Autorización para la firma del convenio de cooperación económica para la implementación de los servicios sociales de atención a personas con discapacidad, para el año 2015. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN

SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Autorizar la firma del convenio de cooperación económica para la implementación de los servicios sociales de atención a personas con discapacidad, para el año 2015.

**RESOLUCIÓN N° 020-02-02-2015-GADMP.- Sexto Punto.-** Informe de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2014 del GADMP, a través del oficio N° MP-DF-0025, de fecha 30 de enero del 2015, por parte del doctor ángel López, director financiero del GADMP. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** Dar por conocido Informe de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2014 del GADMP.

**RESOLUCIÓN N° 021-02-02-2015-GADMP.- Séptimo Punto.-** Conocimiento del proceso de remate de la vía pública, de acuerdo a la resolución N° 008 del 12 de enero del 2015, según memorando N° 003-DJ-GMP-2015, y más documento adjuntos, por parte del Abg. Darwin Soria Procurador Síndico del GADMP. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **RESUELVEN:** Dejar insubsistente la resolución N° 008-12-01-2015, de la sesión ordinaria del 12 de enero del 2015, y se proceda a cobrar igual que los años anteriores. Se incluye a los señores concejales en las comisiones.

**RESOLUCIÓN N° 022-02-02-2015-GADMP.- Octavo Punto.-** Resolución sobre la petición de adjudicación de excedente por parte de la señora Bertilda Claudia Romelia Aguiar Chicaiza, según informe de excedentes N° AJ-001 del 30 de enero del 2015, por parte del Abg. Darwin Romeo Soria, Procurador Síndico de la Municipalidad. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Autorizar la adjudicación de excedente solicitado por parte de la señora Bertilda Claudia Romelia Aguiar Chicaiza.

**RESOLUCIÓN N° 023-02-02-2015-GADMP.- Noveno Punto.-** Autorización de licencia por enfermedad desde el 3 al 9 de febrero del 2015, mediante oficio N° 050 por parte del licenciado Medardo Chilingua, alcalde del GADMP. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA; ING. LEONEL HOYOS E ING. JORGE VEGA; SRTA. LAURA TITE, **POR UNANIMIDAD RESUELVEN:** Autorizar la licencia por enfermedad al señor Alcalde desde el 3 al 9 de febrero del 2015, y se encarga la administración al señor Vicealcalde, conforme lo determina la ley.

**ATENTAMENTE**

**ABG. EDGAR BARROS V.  
SECRETARIO GENERAL**